

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2021. Pasa al Despacho del Señor Juez para proveer, el proceso 11001310503820190001300 se informa que en respuesta al requerimiento realizado en auto procedente, el apoderado de la parte actora allegó ratificación de poder suscrito por la demandante BLANCA LEONOR SOCHA VASQUEZ en el que lo faculta a recibir el pago de costas.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
Secretaria

Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial precedente y por ser procedente, se ordena la elaboración y entrega del título 400100008144923 por \$1.005.650 a favor del señor HERNANDO ARIAS OCHOA identificado con C.C. 9.519.567 a través de autorización electrónica en el portal web del Banco Agrario de Colombia.

En firme la presente providencia y ejecutoriada la orden, regresen las diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No 128 Hoy 22 de septiembre de 2021.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
Secretaria

stld

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Diaz
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 38
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1c9f5dec7eb1d69a2eb9d02f2429a85652a75ab04576889d228c504b80b0ac89
Documento generado en 21/09/2021 12:39:10 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>